



Santiago del Estero, 30 de abril de 2019.

DISPOSICIÓN EIE N° 297/2019

Asunto: Traslado de fechas de las mesas de exámenes.

VISTO:

La NOTA-MGE:0002440/2019 con fecha 29 de abril del corriente año, presentada por la Secretaria Académica de la UNSE, Lic. Yris Bettiana Rafael, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que el día 26 de abril del corriente año se produjo una falla en el SIU GUARANÍ de la UNSE que se ha resuelto en forma parcial dado que se pudo recuperar las transacciones de la Base de Datos registradas entre el día 15 de Marzo al 26 de abril.

Que para dar una solución se requiere la colaboración de los Departamentos Alumnos de las Facultades y la EIE, junto con el área del SIU.

Que el sistema posee fecha de normalización hasta día 03 de mayo y por lo cual la EIE deberá modificar las fechas de exámenes previstas para el 04 y 11 de mayo.

Que en las Facultades y la EIE será necesario que los alumnos se inscriban nuevamente en comisiones, para lo cual se debería habilitar la inscripción a comisiones en un periodo de tiempo del mes de Mayo.

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

DISPONE

ARTICULO 1°: Modificar las fechas de las **mesas de exámenes regulares** de la **Sede Central de la EIE** de los días 04 y 11 de mayo las que pasarán al día 18 de mayo del corriente año, debiéndose los alumnos inscribirse nuevamente.

ARTICULO 2°: Modificar las fechas de las **mesas de exámenes regulares** de las **Unidades de Apoyo Externas de la EIE (Añatuya, Cetuc, Ojo de Agua, Posadas)** del día 04 de mayo las que pasarán al día 18 de mayo del corriente año, debiéndose los alumnos inscribirse nuevamente.

Santiago del Estero, 30 de abril de 2019.

DISPOSICIÓN EIE N° 297/2019

//...

2.

ARTICULO 3°: Modificar las fechas de las **mesas de exámenes libres** de las **Unidades de Apoyo Externas de la EIE (La Falda, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María, Posadas)** del día 11 de mayo las que pasarán al día 01 de junio del corriente año.

ARTICULO 4°: Autorizar a Departamento Alumnos de la EIE a efectuar la habilitación a inscripción a comisiones en el SIU GUARANÍ , en virtud a los considerandos de la presente.

ARTICULO 5°: Notificar a a la Secretaría Académica de la UNSE, Departamento Alumnos EIE y al área de Comunicaciones EIE. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.


Dra. Sandra Luz MARTINEZ
COORDINADORA ACADEMICA
Escuela para la Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero




Lic. Mynam Luisa MAATOUK
DIRECTORA
Escuela para la Innovación Educativa
Universidad Nacional de Santiago del Estero